



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y
COOPERACIÓN ACADÉMICA (CSGCA)

FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS AGRÍCOLA, PECUARIA, ACUACULTURA, AGROBIOTECNOLOGÍA Y RECURSOS FITOGENÉTICOS 2017-04

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
www.conacyt.gob.mx y/o www.sagarpa.gob.mx (*)

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	ÁREAS	REQUISITOS
<p>La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) invitan a las instituciones, universidades públicas y particulares, centros, empresas, laboratorios y demás personas físicas o morales dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas y preinscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica dentro del periodo y condiciones establecidas en estos Términos de Referencia para atender las demandas específicas del Sector 2017-4.</p> <p>El formato de la solicitud está disponible en las siguientes direcciones electrónica:</p> <p>http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDOS#/login</p> <h3>NOTA IMPORTANTE</h3> <p>1. El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA), una copia de la siguiente documentación: a) la impresión del formato electrónico de la propuesta debidamente requisitado, b) las cartas interinstitucionales suscritas por el Responsable Legal de las Instituciones participantes y c) el protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <h2>7 DE AGOSTO DE 2017</h2> <p>2. La CSGCA elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <h2>14-AGO-17 (A LAS 11:00 A.M.)</h2>	<ul style="list-style-type: none"> Temas Estratégicos Temas Fundamentales <h3>DEMANDAS ESPECIFICAS DEL SECTOR</h3> <p>I Temas Estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Demanda 1. Aumento de la productividad, competitividad y sustentabilidad de la cadena de carne y leche de cabras en sistemas extensivos del norte de México. Demanda 2. Desarrollo de tecnologías metabólicas y su impulso en el sector agrícola de México. Demanda 3. Innovaciones tecnológicas para la conservación y reproducción de peces marinos con énfasis en Totoaba (Totoaba macdonaldi). <p>II Temas Fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Demanda 4. Desarrollo tecnológico e innovación para el manejo integrado de plagas y enfermedades en el cultivo de plátano (<i>Musa paradisiaca</i> L.) en México (Tema Fundamental). <h3>MODALIDADES</h3> <p>A. Investigación científica</p> <ul style="list-style-type: none"> Básica Básica Orientada Aplicada <p>B. Innovación y Desarrollo tecnológico</p> <ul style="list-style-type: none"> Precompetitivo Competitivo Innovación 	<p>1. Las propuestas deberán ajustarse a los términos de esta Convocatoria (las Bases, los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Sector 2017-04) y a los formatos correspondientes, disponible en la página electrónica del CONACYT. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.</p> <p>2. La estructura de la propuesta deberá apegarse al formato establecido, disponible tanto en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.mx en la siguiente liga (sistema informático del CONACYT): http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDOS#/login Considerando entre otros los siguientes puntos: a) el estado del arte, b) la justificación, c) la propuesta de creación de valor, d) el contenido innovador, e) los objetivos y metas, f) la metodología, g) los productos entregables, h) el grupo de trabajo e infraestructura, i) el programa de actividades y presupuesto y j) el mecanismo de transferencia.</p> <p>3. Las propuestas deberán indicar un responsable técnico, un administrativo y un representante legal. El responsable técnico deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Si se ausenta de su institución de adscripción por un periodo mayor de tres meses, ya sea por receso sabático o por comisiones, no podrá fungir como responsable del proyecto. Se permitirá la participación en más de una propuesta a un mismo grupo de investigación o a sus colaboradores, siempre y cuando no se traslapen los objetivos y metas de las propuestas. Cuando el investigador responsable cuente con un proyecto aprobado vigente, podrá someter una nueva propuesta siempre y cuando justifique su capacidad de coordinar ambos proyectos sin demérito de su calidad. <p>4. Es indispensable anexar a la propuesta una carta oficial de postulación debidamente suscrita por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la cual se establezca el compromiso de la institución o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto, garantizar la disponibilidad de la infraestructura comprometida</p> <p>5. Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando en cada una de ellas el o los investigadores responsables, las metas, los resultados, los productos entregables al término de cada etapa, los beneficios esperados y los recursos requeridos. Dichas etapas técnicas de los proyectos se sugieren sean estructuradas con una duración mínima de un semestre y máximo de un año, salvo casos de excepción debidamente justificados.</p> <p>6. Debido al reto tecnológico las propuestas deberán considerar preferentemente, la participación de grupos interinstitucionales (vinculación) quienes deberán especificar los objetivos, metas y productos entregables por cada uno de ellos, así como los recursos requeridos. En su caso, una de las instituciones deberá fungir como responsable de la coordinación general del proyecto, correspondiendo a su responsable técnico desempeñar dicha función. Este coordinador tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo.</p> <p>7. Las propuestas preferentemente deberán especificar una serie de indicadores de resultados en el corto y mediano plazos.</p> <p>8. Se recomienda preparar y enviar su propuesta con anticipación a la fecha de cierre de la convocatoria, con el propósito de contar con el tiempo de respuesta para apoyarle en cualquier inconveniente o eventualidad en el envío de su propuesta, no se recibirán propuestas extemporáneas o fuera del sistema informático del CONACYT</p> <p>9. Financiamiento del proyecto: Se apoyarán los gastos e inversiones indispensables para la ejecución exitosa del proyecto, los cuales deberán estar ampliamente justificados. El proponente deberá indicar el tiempo de ejecución y el monto de recursos requerido para cada etapa del proyecto, presentando un programa de actividades en donde se identifique de manera clara y detallada las labores comprometidas y los productos esperados por etapa. En función de su justificación, el Comité Técnico y de Administración del Fondo establecerá el monto autorizado.</p> <p>Así mismo se deberá presentar un presupuesto por concepto de gasto y rubro, en el que deberá detallarse los costos aproximados y fuentes de financiamiento (si existe más de un financiamiento) en los formatos establecidos y anexando una memoria de cálculo detallada del presupuesto solicitado (entendiéndose el detalle de cómo se realizaron los cálculos para determinar el monto total de cada uno de los conceptos solicitados y en su caso de cada una de las instituciones participantes).</p> <p>10 No serán elegibles: para apoyo con recursos del Fondo como gasto corriente de los proyectos los siguientes rubros:</p> <p><u>a) Los sueldos, salarios o compensaciones económicas del grupo de trabajo y del personal que ha estado colaborando regularmente en la institución proponente, independientemente del sistema de contratación que se utilice, b) todas aquellas actividades, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas, distribución, etc., c) el mantenimiento de vehículos, d) el mantenimiento de equipos no adquiridos con recurso del fondo y que no sea de uso exclusivo del proyecto, e) el pago de telefonía e internet fijos o móviles, f) la compra de camisas, playeras y blusas, g) la compra de papelería no relacionada con el proyecto, h) el pago de cursos de especialización, administración e idiomas, i) la impresión y empastado de Tesis, j) y los gastos aduanales, k) el rubro "otros" se limitará al 5% del total de la propuesta, y l) cualquier otra actividad no contemplada como elegible que determine el Comité Técnico y de Administración del Fondo.</u></p> <p><u>b) No serán elegibles de apoyo todos aquellos equipos y maquinaria u obra civil cuyo propósito sean actividades de producción o comercialización del solicitante, o que no sean relacionados directamente con el proyecto.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de vehículos de transporte o carga y la adquisición de tierras e inmuebles <p>11. No serán elegibles para su formalización las propuestas presentadas por quienes tengan adeudos, compromisos pendientes o conflictos ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos financiados con anterioridad con el fondo.</p>

NOTA: Para mayores informes enviar sus consultas al correo electrónico sgvdf@ciic.unam.mx